

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
SERNA**

**PLAN DE TRABAJO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
COCOIN-SERNA 2023**

ENERO 2023

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

I. ANTECEDENTE.

Ingeniero Lucky Halach Medina Estrada

Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

En la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) trabajamos, día a día, en pro del manejo sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente, nuestras acciones están encaminadas a reducir la vulnerabilidad de las familias, fomentando la capacidad de los hondureños a enfrentar el cambio climático y a la reconstrucción nacional. Estamos comprometidos en dar efectivo cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, así como las cumbres enmarcadas en la conservación de nuestra biodiversidad.

Misión

Somos la instancia gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, formulando y coordinando las políticas y la legislación ambiental, velando por que éstas se cumplan.

Visión

Ser líderes y conductores de una consciente actuación público-privada y ciudadana, enfocada en la protección ambiental y preservación de los recursos naturales que facilita el desarrollo humano sostenible.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Fortalecer la gestión ambiental en el país para la conservación eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales
- Equilibrar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional
- Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país
- Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país promoviendo su uso sostenible en beneficio equitativo de las familias y las comunidades
- Reducir la vulnerabilidad Ambiental provocada por actividades antropológicas a nivel nacional para aminorar el impacto del cambio Climático en los sectores ambiental, social y económico.

- Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación en situ.
- Promover el acceso equitativo del recurso hídrico en tres usos relevantes: para consumo humano, riego y generación de energía eléctrica a la población del valle de Comayagua, fortaleciendo una estructura organizativa de usuarios, a fin de mejorar la seguridad alimentaria, los niveles de ingreso y el manejo racional de los recursos naturales.
- Incrementar el aprovechamiento Hídrico del Valle de Nacaome en los diferentes usos.
- Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales para garantizar una producción continua de bienes y servicios ambientales, que contribuyan al desarrollo económico, sostenible, inclusivo y ambiental del país, a través de la administración del recurso hídrico.

II. OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del control interno institucional con el fin de promover la eficacia, eficiencia y economía de los recursos públicos, garantizando la confiabilidad, transparencia y oportunidad de la información, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución.

III. REQUERIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Siendo el control interno una herramienta para que la dirección de todo tipo de Institución, logre una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. En ese ámbito, el concepto de control interno y su utilidad para guiar las operaciones ha ido integrándose progresivamente en los procesos y en la cultura de las entidades públicas, teniendo en cuenta los cambios institucionales y los avances recientes en las ciencias de la economía y la administración; estableciendo la aplicación de prácticas administrativas modernas, incorporando elementos innovadores para la gestión y la gerencia pública. Mantenerlo actualizado y operativo permite, descubrir los procedimientos deficientes o inadecuados que perjudican el buen funcionamiento de las instituciones públicas. El presente documento representa las actividades programadas para lograr una eficiente y eficaz gestión.



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Formulario 1 SERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2023

| No. | Objetivo | Producto | Actividad | Responsable | Semestre 1 | | | | | | | Semestre 2 | | | | | | | | |
|-----|--|---|--|--|------------|----|----|----|----|----|----|------------|----|-----|-----|-----|--|--|--|---|
| | | | | | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 | | | | |
| 1 | Firma de acta compromiso para la implementación del MARCI | Anexo 1: Acta de Compromiso para la implementación del MARCI | Debe estar disponible en el sitio WEB de la institución en el apartado de Control Interno Institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. Documento debe ser remitido a ONADICI | Máxima Autoridad Institucional | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Juramentar y ratificar a los miembros del Comité de Control Interno Institucional. | Anexo 2: Acta de juramentación/Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) | Debe estar disponible en el sitio WEB de la institución en el apartado de Control Interno Institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. Documento debe ser remitido a ONADICI | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Normar el funcionamiento del control interno institucional mediante la revisión y actualización del reglamento del COCOIN. | Anexo 3: Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional | Debe estar disponible en el sitio WEB de la institución en el apartado de Control Interno Institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. Documento debe ser remitido a ONADICI | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Fortalecer el Control Interno a través de actividades de socialización, capacitación, seguimiento y evaluaciones periódicas; logrando con ello el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos disponibles (humano, presupuestario y equipo) para cumplir con los objetivos de la institución. | Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional | Debe estar disponible en el sitio WEB de la institución en el apartado de Control Interno Institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. Documento debe ser remitido a ONADICI | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Socialización del MARCI | Socialización del MARCI a nivel Institucional | ONADICI, remitirá el cronograma para la socialización por instituciones | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional ONADICI | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Cargar de manera digital los productos de control interno institucional a la nube (Google Drive) | Creación de usuario y acceso a la nube (Google Drive) | Crear correo electrónico oficial de comité de Control Interno Institucional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ONADICI. | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional ONADICI | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Firma de acta políticas Institucionales | Anexo 4: Políticas Institucionales | Debe estar disponible en el sitio WEB de la institución en el apartado de Control Interno Institucional y en el Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. Documento debe ser remitido a ONADICI | Máxima Autoridad Institucional Comité de Control Interno Institucional | | | | | | | | | | | | | | | | X |

